



ACTA DE AJUSTE. En la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 10: **COMERCIO EN GENERAL, Subgrupo No. 16: Equipos Médicos**, integrado por: **1) DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Lic. Andrea Badolati, Dra. Jimena Ruy-López y Lic. Marcelo Terevinto; **2) DELEGADOS DEL SECTOR TRABAJADOR GRUPO 10:** Sr. Favio Riverón y Sra. Ana Rey en representación de FUECYS; **3) DELEGADOS DEL SECTOR EMPRESARIAL GRUPO 10:** Cr. Hugo Montgomery y Dr. Diego Yarza por la CNCS, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

ANTECEDENTES: El 22/12/2016 el Consejo de Salarios del Grupo No. 10 Subgrupo No. 16 suscribió un Acuerdo, habiéndose fijado ajustes periódicos. En este acto, y dando cumplimiento a lo previsto en la cláusula séptima de dicho Acuerdo, se procede a dejar constancia del aumento vigente al 1 de julio de 2017, en función de lo estipulado en la cláusula cuarta numeral II del mencionado Acuerdo.

PRIMERO: AJUSTE 1/7/2017.

1) PRIMERA FRANJA (salarios que al 30/6/2016 eran de hasta \$14700 nominales mensuales por 44 horas semanales): se fija un incremento del **5,56%**, resultante de la acumulación de los siguientes factores: 3,75% por concepto de ajuste semestral nominal y 1,75% por concepto de ajuste adicional para salarios sumergidos.

2) SEGUNDA FRANJA (salarios que al 30/6/16 eran mayores de \$14.700 y hasta \$17.100): se fija un aumento del **5,05%**, resultante de la acumulación de los siguientes factores: 3,75% por concepto de ajuste semestral nominal y 1,25% por concepto de ajuste adicional para salarios sumergidos.

3) TERCERA FRANJA (salarios que al 30/6/16 eran superiores a \$17.100): se fija un aumento del **3,75%**.

SEGUNDO SALARIOS MÍNIMOS 1/7/2017.

Los salarios mínimos nominales mensuales por 44 horas semanales de labor vigentes al 1 de julio de 2017 son los siguientes:

P

01/07/17

AREA ADMINISTRATIVA

Auxiliar telefonista recepcionista	17.201
Auxiliar administrativo	19.144
Auxiliar contable	24.177
Auxiliar calificado	28.828
Cobrador	22.334
Cajero	21.405
Secretaria	28.828
Encargado de administración	33.979

AREA DE SERVICIOS

01/07/17

Limpiadora	14.559
Auxiliar de expedición	19.144
Chofer	21.405
Jefe de expedición	24.177
Auxiliar de servicio	21.161
Cadete(común a las tres áreas)	14.559

AREA DE VENTAS

01/01/17

Auxiliar de ventas	17.201
Vendedor	20.558
Vendedor calificado	27.801
Vendedor de plaza	27.801
Vendedor viajante	27.801
Encargado de ventas	30.888

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 28 de julio de 2017

Pase al División de Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDO**

Montevideo, **31 AGO 2017**

Reg. Con el N° 1564, 2017

Folio, 01 al 03

Grupo 10

Sub-Grupo 16

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Handwritten Signature]
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro